



Primer Informe Trimestral *del*  
Supervisor Independiente *para el*  
Departamento de Policía de Oakland

Robert S. Warshaw  
Supervisor Independiente

Office of the Independent Monitor  
Police Performance Solutions, LLC  
P.O. Box 396, Dover, NH 03821-0396

30 de julio de 2012

## **Índice**

---

### **Primera Sección**

<i>Introducción</i>	2
<i>Metodología para la Evaluación del Cumplimiento</i>	4
<i>Resumen Ejecutivo</i>	6

### **Segunda Sección**

<i>Evaluaciones del Cumplimiento</i>	
Tarea 2: Normas y Cumplimiento Oportuno de las Investigaciones de la AD	8
Tarea 3: Pruebas de Integridad de la IAD	10
Tarea 4: Sistema de Control de Quejas de la IAD y Proceso de Resolución Informal	12
Tarea 5: Procedimientos de Quejas de la IAD	16
Tarea 6: Negarse a Aceptar o Remitir las Quejas de los Ciudadanos	24
Tarea 7: Métodos para Recibir Quejas de los Ciudadanos	25
Tarea 16: Apoyo a los Procesos de la IAD – Responsabilidad de los Supervisores/Directivos	28
Tarea 18: Aprobación de Arresto in situ por el Supervisor	30
Tarea 20: Alcance del Control para Supervisores	33
Tarea 24: Política de Informes sobre el Uso de la Fuerza	36
Tarea 25: Responsabilidad de las Investigaciones sobre el Uso de la Fuerza e Informes sobre el Uso de la Fuerza	40
Tarea 26: Junta de Evaluación del Uso de la Fuerza (UFRB)	45
Tarea 30: Junta de Evaluación de Disparos de Armas de Fuego	48
Tarea 33: Elaboración de Informes de Mala Conducta	50
Tarea 34: Paradas Vehiculares, Investigación en el Campo y Detenciones	53
Tarea 35: Informes de Uso de la Fuerza - Identificación de Testigos	57
Tarea 37: Investigaciones Internas - Represalias Contra Testigos	58
Tarea 40: Sistema de Evaluación del Personal (PAS) - Propósito	59
Tarea 41: Uso del Sistema de Evaluación del Personal (PAS)	63
Tarea 42: Programa de capacitación en el campo	70
Tarea 43: Capacitación Académica y Práctica	75
Tarea 45: Política de Consistencia Disciplinaria	78

### **Tercera Sección**

<i>Conclusión: Aspectos Críticos</i>	81
--------------------------------------	----

### **Apéndices**

<i>A: Evaluación General, Primera Parte:</i>	83
<i>Implicaciones del Informe Independiente del Frazier Group</i>	
<i>B: Información sobre el Indicador Acumulativo Clave</i>	87
<i>C: Acrónimos</i>	88

## Primera Sección

### *Introducción*

---

Este es el noveno informe trimestral del Supervisor del Acuerdo de Conciliación Convenido (*Negotiated Settlement Agreement*, NSA) para el caso *Delphine Allen, et al., vs. City of Oakland, et al.* en el Tribunal de Distrito Federal del Distrito Norte de California. En enero del 2010, y bajo la dirección del Juez Thelton E. Henderson, las Partes aceptaron mi nombramiento como Supervisor del Departamento de Policía de Oakland (OPD). Como tal, yo superviso el proceso de seguimiento que se inició en el 2003 con el supervisor anterior, y generó 14 informes de progreso. El equipo de vigilancia actual llevó a cabo la décima visita trimestral al sitio del 14 al 18 de mayo del 2012, para evaluar el progreso logrado por el Departamento con el NSA durante el periodo de tres meses comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2012.

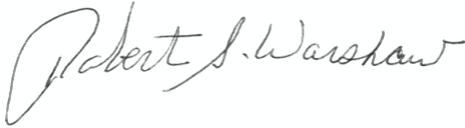
En el cuerpo de este informe nuevamente damos a conocer la situación en que se encuentra el cumplimiento de las restantes Tareas activas del acuerdo. Al finalizar el plazo de siete años en el puesto del anterior supervisor, el Departamento cumplía en su totalidad 32 de las 51 Tareas requeridas, y cumplía parcialmente otras 16 Tareas adicionales. Como resultado de ello, las Partes acordaron reducir a la actual lista de 22 el número de Tareas bajo supervisión “activa”.

Durante este periodo de generación de informes, seguimos observando que el Departamento se encuentra en la Fase 1, o política, en cumplimiento de todas las 22 Tareas activas restantes. En relación a la Fase 2, o cumplimiento total, encontramos que el OPD se encuentra en cumplimiento con 13 de las 22 Tareas restantes, lo cual representa una Tarea más de las que encontramos en cumplimiento en los últimos tres periodos de informes.

Durante este periodo cubierto por el informe, examinamos la Tarea 51 inactiva, la cual exige que la Oficina del Inspector General (*Office of the Inspector General*, OIG) lleve a cabo varias auditorías anuales en diversas áreas relacionadas con el NSA. Examinamos las auditorías realizadas por la OIG en 2011 y hasta la fecha en 2012, y consultamos al personal con respecto a las auditorías que actualmente se están realizando o se han planificado para el resto de 2012. En base a esta información, encontramos que el Departamento se encuentra en cumplimiento con esta Tarea. Sin embargo, tal como lo hemos discutido con el Departamento, le recomendamos al OPD que lleve a cabo mini-evaluaciones o inspecciones con mayor regularidad con el fin de ayudar a determinar en “tiempo real” si el Departamento se encuentra en cumplimiento de diversas Tareas. Vigilaremos detenidamente estas actividades y continuaremos proporcionándole al Departamento asistencia técnica en esta área.

La visita al sitio que provocó la creación de este informe se llevó a cabo durante una época de conmoción sustancial - durante las investigaciones asociadas con las primeras actividades del movimiento Occupy Oakland. Desde entonces, los resultados críticos de la investigación externa han sido puestos a disposición del público. Durante el mismo periodo de tiempo, los oficiales que se vieron involucrados en disparos de armas de fuego, así como la respuesta del Departamento ante dichos incidentes, atrajeron la atención y la inquietud del Equipo de Supervisión. (Consulte el Apéndice A.) El proceso de reforma del estado de Oakland, el cual ya tiene casi una década, aún sigue estando muy en duda.

Estas son las circunstancias en las que el Tribunal, el Supervisor y el liderazgo del Departamento de Policía de la Ciudad de Oakland nos encontramos. Estas reformas son la esencia de las prácticas generalmente aceptadas entre las organizaciones policíacas de este país. A pesar de años de participación en este NSA, el Departamento aún se queda atrás: casi estancado, a medida que otras agencias de todo el país alcanzan el éxito en su compromiso por hacer cumplir la ley respetando, al mismo tiempo, los derechos constitucionales de la población a la que sirven. Sólo podemos esperar que el Departamento, sus líderes, y los ciudadanos de Oakland puedan encontrar un camino común que se apegue a los principios de colaboración y sociedad y, al hacerlo, forjar un nuevo futuro para la Ciudad de Oakland.



Jefe (jubilado) Robert S. Warshaw  
*Supervisor*

**Equipo de  
Supervisión:**

Jefe (jubilado) Charles D.  
Reynolds  
*Supervisor Adjunto*

Teniente Coronel (jubilado) J.  
Rick Brown  
Robin Busch-Wheaton  
Eric P. Daigle, Comandante  
(jubilado) John M. Girvin John M.  
Klofas, Ph.D.  
Director Adjunto (jubilado) Joseph R.  
Wolfinger

## *Metodología para la Evaluación del Cumplimiento*

---

El cuerpo de este informe se compone de nuestras evaluaciones de cumplimiento con los requisitos individuales de las 22 Tareas activas del NSA. A cada requisito le sigue una información sobre la situación de cumplimiento del requisito durante nuestro periodo anterior de elaboración del informe, un debate sobre nuestras evaluaciones y la situación actual del cumplimiento, una nota que sintetiza el cumplimiento de la Fase 1 y la Fase 2 (ver abajo), y los pasos siguientes que tenemos planeados para cada área.

La principal responsabilidad del Supervisor es determinar la situación del Departamento de Policía de Oakland con respecto al cumplimiento con los requisitos de las 22 Tareas activas. Para lograrlo, el Equipo de Supervisión visita a Oakland cada trimestre para reunirse con la Oficina del Inspector General (OIG) y otros miembros del personal del Departamento —en el Departamento, en la calle o en la oficina que ocupamos al acudir a la Ciudad. Asimismo, observamos las prácticas del Departamento; evaluamos sus políticas y procedimientos, recolectamos y analizamos la información utilizando los correspondientes procedimientos analíticos y de toma de muestras; e informamos a las Partes y, cada trimestre, al Juzgado, sobre la situación del cumplimiento del OPD.

Nuestro equipo determina el cumplimiento a través de la evaluación de las políticas y la implementación de las prácticas que sean relevantes a cada una de las Tareas activas. En primer lugar, determinamos si el Departamento ha establecido la política o conjunto de procedimientos adecuados para apoyar cada requisito. A continuación, determinamos si el Departamento ha puesto en práctica esta política del modo adecuado.

En función a este proceso, reportaremos el grado de cumplimiento con los requisitos en dos niveles. En primer lugar, reportamos si el Departamento ha cumplido la política. El cumplimiento con los requisitos de las políticas se conoce como **cumplimiento de Fase 1**, y el Departamento lo logra cuando se han promulgado las políticas adecuadas y se ha instruido a los miembros o empleados correspondientes del Departamento en su contenido. En segundo lugar, reportamos hasta qué punto se han puesto en práctica las políticas requeridas. El cumplimiento del nivel de la puesta en práctica se reporta como **Cumplimiento de Fase 2**. En general, para lograr el cumplimiento total el Departamento debe lograr el cumplimiento de Fase 1 y de Fase 2; es decir, se debe adoptar una política adecuada, recibir capacitación en la misma e implementarse operacionalmente.

Nuestras conclusiones sobre el cumplimiento de Fase 1 y de Fase 2 se englobarán en las categorías siguientes:

- **En cumplimiento:** Se reporta cuando se cumplen los requisitos de la política (Fase 1) o cuando se logra la puesta en marcha eficiente de un requisito (Fase 2).
- **Cumplimiento parcial:** Se reporta cuando se logra el cumplimiento de al menos uno de los requisitos (pero no todos) de una Tarea, lo que muestra un progreso hacia el cumplimiento total. Las Tareas permanecerán en cumplimiento parcial mientras determinamos que se está produciendo un progreso continuo encaminado a lograr un cumplimiento importante o total.

- **En incumplimiento:** Esta categoría se reserva a los casos en que no se haya logrado un cumplimiento parcial y no se ha haya logrado ningún progreso.

Muchos requisitos secundarios de las 22 Tareas activas requieren el análisis de muchos ejemplos de actividad, casos u observaciones. En estas circunstancias, nuestro análisis se basa en la revisión de todos los casos o datos, o, cuando corresponda, en muestras de la población válidas para su tratamiento estadístico. Para llegar a conclusiones que se fundamenten en análisis de casos, el Departamento deberá cumplir una norma mínima. Las dos Partes han aceptado estas normas de cumplimiento, que van del 85% al 95%, o una norma Sí/No.

Esta metodología respalda una revisión bien fundada y rigurosa del cumplimiento del Departamento con los requisitos de las 22 Tareas activas. Reconocemos no obstante que el alto grado de exigencia que tiene esta metodología podría impedir su aplicación a todos los elementos de todas las revisiones. Habrá circunstancias en que no podremos determinar totalmente la situación de cumplimiento de un requisito concreto a causa de la falta de información, datos incompletos u otras razones que nos impidan llevar a cabo nuestro trabajo en su totalidad y de manera coherente con la elaboración de los informes dentro de los plazos. En tales circunstancias, optaremos por no comprometer nuestra metodología forzando una conclusión sobre los grados de cumplimiento analizados. En lugar de ello, reportaremos el hallazgo como **“Aplazado.”** Al incluirse este tipo de hallazgo no se pretende dar una imagen negativa del Departamento ni dar a entender que el progreso alcanzado es insuficiente. En tales circunstancias, esperamos que en nuestro próximo informe se determinará una evaluación de cumplimiento más completa en el área en cuestión.

Nuestra metodología de evaluación del cumplimiento dirige nuestro trabajo del Equipo de Supervisión y está detrás de los hallazgos presentados en este informe. Esperamos plenamente que esta metodología gobierne nuestro trabajo a lo largo de toda nuestra permanencia en este proyecto. Cualquier consideración de realizar modificaciones a esta metodología será presentada a las Partes y al Tribunal.

---

## *Resumen Ejecutivo*

---

Éste es el décimo informe del Equipo de Supervisión para el caso *Delphine Allen, et al., vs. City of Oakland, et al.* Este Resumen Ejecutivo no pretende reproducir el cuerpo entero del informe. Por el contrario, resalta los hallazgos, tendencias, modelos o preocupaciones más relevantes materializados como resultado de nuestra evaluación.

Llevamos a cabo nuestra décima visita a Oakland del 14 al 18 de mayo de 2012. Como hacemos en todas las visitas, nos reunimos con varios funcionarios del Departamento, incluyendo al Jefe de Policía y al Asistente del Jefe de Policía y a los Comisarios Jefes; así como miembros del personal de la Oficina del Inspector General (OIG), Departamento de Operaciones en el Campo (BFO), el Departamento de Investigaciones (BOI), el Departamento de Servicios (BOS), la División de Asuntos Internos (IAD), División de Capacitación y División de Comunicaciones; oficiales, gerentes, supervisores y comandantes del OPD, incluyendo sargentos, tenientes y capitanes. Asimismo, consultamos a los Abogados de los Demandantes, al Administrador Municipal y a la Procuraduría Municipal (OCA). Durante nuestra primera visita de inspección, y a partir de entonces, asistimos a las reuniones y demostraciones técnicas del Departamento; revisamos las políticas del Departamento; realizamos entrevistas e hicimos observaciones en el campo; y analizamos los documentos y archivos del OPD, incluyendo las investigaciones de mala conducta, los informes de uso de la fuerza, los informes de delitos y arrestos, los Formularios de Datos sobre Paradas Vehiculares y otra documentación.

En el presente periodo de información, se ha experimentado una ligera mejora en el cumplimiento. Seguimos observando que el OPD se encuentra en cumplimiento de la Fase 1 de todas las 22 Tareas activas restantes. El número de los resultados del cumplimiento de Fase 2 ha aumentado en comparación con los últimos tres informes; ahora hemos encontrado que el Departamento se encuentra en cumplimiento de Fase 2 en 13 (59%) de las 22 Tareas activas. Esto resulta *únicamente* del retorno al cumplimiento de la Tarea 41, la cual trata acerca del uso del Sistema de Evaluación del Personal (PAS), el cual es el sistema de control de riesgos del Departamento. Asimismo, la Tarea 40, la cual trata acerca del estado de la base de datos misma, ahora se encuentra en cumplimiento parcial, después de dos periodos de estar en incumplimiento. El Departamento está en cumplimiento parcial en ocho (36%) Tareas. Nuevamente se aplazó la determinación del cumplimiento en relación a una Tarea (Tarea 42: Programa de capacitación en el campo).

Durante nuestra más reciente visita trimestral al sitio y en las semanas que la rodearon, la ciudad de Oakland y su Departamento de policía participaron en actividades relacionadas con lo que ahora se conoce como Occupy Oakland. Tal como lo hemos destacado anteriormente, esas actividades están sujetas a los requisitos de las Tareas del NSA. De conformidad con la orden del Tribunal Federal emitida el 31 de mayo de 2012, nuestro Equipo está llevando a cabo dos análisis suplementarios: primero, de los puntos expresados en el informe independiente del Frazier Group acerca de los eventos de Occupy Oakland el 25 de octubre de 2011; y segundo, de los “problemas sistémicos que existen en el proceso a través del cual [el OPD] evalúa” a sus oficiales que se ven involucrados en el uso de armas de fuego. El Apéndice A de este informe proporciona un panorama general de nuestra evaluación de las implicaciones del informe de Frazier. Entre este y nuestro onceavo informe trimestral, emitiremos ante el Tribunal un nuevo informe sobre estos temas.

Tarea	Fase 1: Política y Capacitación	Fase 2: Puesta en práctica			
	En cumplimiento	En cumplimiento	Cumplimiento Parcial	En incumplimiento	Aplazado
Tarea 2: Normas y Cumplimiento Oportuno de las Investigaciones de la IAD	√	√			
Tarea 3: Pruebas de Integridad de la IAD	√	√			
Tarea 4: Sistema de Control de Quejas de la IAD y Proceso de Resolución Informal	√	√			
Tarea 5: Procedimientos de Quejas de la IAD	√		√		
Tarea 6: Negarse a Aceptar o Remitir las Quejas de los Ciudadanos	√	√			
Tarea 7: Métodos para Recibir Quejas de los Ciudadanos	√	√			
Tarea 16: Apoyo a los procesos de IAD – Responsabilidad de los supervisores/directivos	√	√			
Tarea 18: Aprobación de Arresto in situ por el Supervisor	√	√			
Tarea 20: Alcance del Control para Supervisores	√		√		
Tarea 24: Política de Informes sobre el Uso de la Fuerza	√		√		
Tarea 25: Responsabilidad de las Investigaciones e Informes sobre el Uso	√		√		
Tarea 26: Junta de Evaluación del Uso de la Fuerza (UFRB)	√		√		
Tarea 30: Junta de Evaluación de Disparos de Armas de Fuego	√		√		
Tarea 33: Elaboración de Informes de Mala Conducta	√	√			
Tarea 34: Paradas Vehiculares, Investigación en el Campo y Detenciones	√		√		
Tarea 35: Informes de Uso de la Fuerza - Identificación de Testigos	√	√			
Tarea 37: Investigaciones Internas - Represalias Contra Testigos	√	√			
Tarea 40: Sistema de Evaluación del Personal (PAS) - Propósito	√		√		
Tarea 41: Uso del Sistema de Evaluación del Personal (PAS)	√	√			
Tarea 42: Programa de capacitación en el campo	√				√
Tarea 43: Capacitación Académica y Práctica	√	√			
Tarea 45: Política de Consistencia Disciplinaria	√	√			
<i>Total Tareas</i>	22	13	8	0	1